

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, B.O.E. 3-11-04), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 13 DE OCTUBRE DE 2004
(B.O.E. DE 1 DE NOVIEMBRE DE 2004)

Subsecretaría

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Subdirección General de Producción Cartográfica

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Subdirector General Adjunto.
Localidad: Madrid. Nivel: 29. C.E. euros: 15.199,44.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional. Madrid. Niv.: 28. C.E. euros: 10.047,96.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Arozarena Villar, Antonio. NRP: 0137571002 A1166. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Situación: Activo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21615 *ORDEN TAS/4212/2004, de 13 de diciembre, de corrección de errores de la Orden TAS/4057/2004, de 26 de noviembre, por la que se hace pública la adjudicación de puestos convocados por Orden TAS/3330/2004, de 8 de octubre.*

Advertida omisión en la Orden TAS/4057/2004, de 26 de noviembre, de adjudicación de puestos en la Dirección del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social, publicada en B.O.E. de 10 de diciembre, se rectifica y donde dice:

«Puesto adjudicado:

Denominación: Letrado Unidad Procedimientos Contenciosos.
Nivel complemento destino: 29.
Complemento específico: 14.081,40.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Miguel Pajuelo, Francisco de.
Número de Registro de Personal: 3398355913 A 1600.
Grupo A.»

Debe decir:

«Puesto adjudicado:

Denominación: Letrado Jefe Unidad Procedimientos Contenciosos».

Madrid, 13 de diciembre de 2004.-P.D. (Art. primero.Tres O.M. 21/05/96 y disposición adicional sexta del R.D. 1600/2004, de 2 de julio, BOE 3.7.04), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado Martínez